



V JORNADAS SOBRE PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

19 y 20 de octubre
Palma



CIRCULAR 165/2017

Madrid, a 21 de septiembre de 2017

**EXCMO. SR. CONSEJERO
DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA**

Estimado Consejero:

Te recuerdo que los días 19 y 20 de Octubre tendrán lugar en Palma de Mallorca las “V Jornadas sobre la prevención y represión del Blanqueo de capitales”, organizadas por el Consejo General de la Abogacía Española conjuntamente con el Colegio de Abogados de las Islas Baleares.

Estas Jornadas atienden al gran interés que suscita un tema de tanta trascendencia social, científica y económica como es el de la prevención y represión del blanqueo de dinero. Por otra parte, es necesario concienciar a los compañeros sobre esta materia y ser conscientes de que la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo en su art. 2, incluye expresamente a los abogados como sujetos obligados, y por tanto, les es de aplicación cuando intervengan en una serie de operaciones tasadas expresamente por la referida norma.

Es por ello, que te solicito encarecidamente que tengas a bien enviarnos al menos a un miembro de tu Junta y que divulgues entre tus colegiados la celebración de este evento, con mayor énfasis entre los que están especialmente interesados en este tema por la naturaleza y materia de sus despachos.

Acompaño nuevamente el enlace <http://prevencionblanqueo.abogacia.es> que incluye el programa científico de las Jornadas, junto con las bases para la inscripción de los congresistas; siendo la fecha límite de inscripción el día 10 de octubre.

Recibe un cordial saludo,

Fdo. Jesús Pelón Fernández-Fontecha
Presidente de la Subcomisión de Prevención de Blanqueo de Capitales

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Nº Registro: RS-11897

Of. Registro: Recoletos

21/09/2017 12:57:30

Página: 1 de 1

REGISTRO SALIDA